



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y SALUD, CONTEMPLE UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA EN EL PRESUPUESTO 2027 PARA FORTALECER LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE NIÑAS Y NIÑOS NEURODIVERGENTES, MEDIANTE PERSONAL ESPECIALIZADO, AMPLIACIÓN DE CAM Y USAER, CAPACITACIÓN DOCENTE, FLEXIBILIZACIÓN DE INSCRIPCIONES Y CREACIÓN DE UN PADRÓN ESCOLAR ESTATAL.

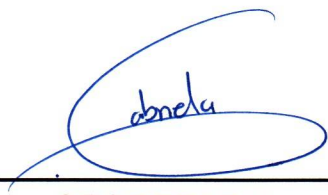
APROBADO: ✓ NO APROBADO:

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR EL **DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



PRESIDENTE



SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA 0 SEP 2026
XXV LEGISLATURA

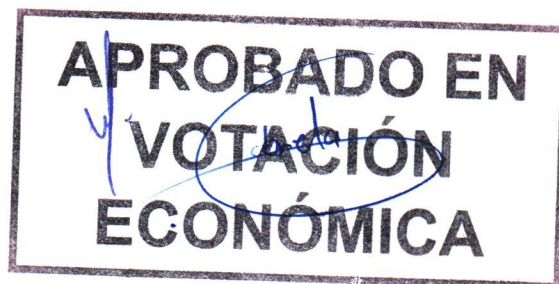


GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ.

Presidente de la Mesa Directiva del H.
Congreso del Estado de Baja California
Presente.-



Honorable Asamblea:

El que suscribe Diputado **J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, en nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades previstas en los artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de la voz para someter a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**; bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La neurodivergencia —que engloba condiciones como el Trastorno del Espectro Autista (TEA) y el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), entre otras— ha dejado de ser una realidad aislada para convertirse en un tema de urgente salud y educación pública.

A nivel global y nacional, la **tasa de prevalencia diagnóstica en la niñez ha registrado un incremento exponencial**, derivado de una mayor conciencia clínica



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

y de factores multifactoriales del desarrollo. Sin embargo, el aumento en los casos no ha venido acompañado de una evolución en el sistema escolar público de Baja California.

Los retos que enfrentan estos niños en las aulas son devastadores: desde barreras de comunicación y crisis de sobrecarga sensorial, hasta el rechazo estructural e institucional.

Ante la total insuficiencia de espacios e infraestructura en el sector público, **la carga económica y el desgaste socioemocional colapsan por completo a las familias trabajadoras**. Madres y padres de familia se ven obligados a realizar malabares financieros insostenibles para costear terapias cognitivo-conductuales, consultas con neuro pediatras, medicamentos especializados y, de manera drástica, el salario completo de **"maestras sombra" o de apoyo**.

Muchos padres se ven forzados a migrar a colegios privados sumando con esto los costos de colegiaturas mensuales, buscando la empatía que el Estado les niega, o incluso a abandonar sus propios empleos para asumir el cuidado y la educación de sus hijos, mermando los ingresos del hogar en un momento de altísima vulnerabilidad económica.

Para agravar la crisis, el actual sistema de inscripción de la Secretaría de Educación



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

opera bajo una **rígida política de sectorización**. Esta regla obliga a los padres a inscribir a sus hijos e hijas en las escuelas públicas más cercanas a su domicilio geográfico, ignorando por completo las necesidades específicas del menor.

El Estado envía a niños y niñas neurodivergentes a planteles asignados por algoritmo, **sin importar si esa escuela en particular cuenta o no con los apoyos técnicos, el personal capacitado o la infraestructura básica que su condición requiere**. Esta omisión burocrática rompe el principio constitucional de una educación inclusiva y condena a las infancias al rezago pedagógico y al aislamiento social.

La realidad es que las pocas herramientas institucionales con las que cuenta el Estado están desmanteladas. Las figuras del Centro de Atención Múltiple (**CAM**) y de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (**USAER**) se encuentran completamente rebasadas, operando con presupuestos de miseria.

Estas figuras no existen en la gran mayoría de las escuelas de educación básica del estado. El ejemplo más doloroso de este abandono se vive en la capital: tenemos documentado que **existen listas de espera de más de 100 niños únicamente para poder ingresar a un CAM en el municipio de Mexicali**. Mientras el tiempo corre, se pierden años valiosos de estimulación temprana e intervención oportuna debido a la negligencia gubernamental.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Es en este escenario de crisis familiar, las prioridades y la distribución del gasto de la actual administración se vuelve profundamente intolerable. Mientras las madres lloran por no tener dinero para la terapia de su hijo, el Gobierno del Estado no tiene empacho en destinar **más de 6 millones de pesos del erario público para contratar a un artista** para amenizar unas cuantas horas de las próximas Fiestas Patrias.

Gastar millones en intangibles, en espectáculos efímeros destinados al aplauso fácil, demuestra un desprecio absoluto por las verdaderas emergencias de nuestra comunidad. Esos mismos 6 millones de pesos, invertidos con visión humanista, alcanzarían para blindar la contratación de decenas de psicólogos y terapeutas especializados que cambien de raíz el futuro de los niños en las escuelas básicas de Baja California.

El dinero de los bajacalifornianos debe ir a las aulas y al bienestar de los más vulnerables, no a las cajas chicas del entretenimiento oficial y la propaganda de imagen.

No podemos intervenir adecuadamente ni mejorar lo que el Estado se niega a medir. Baja California urge de una política pública integral que inicie con una **detección oportuna mediante tamizajes institucionales** para la creación de un **padrón escolar de personas con neurodivergencia**, el cual sea informado a este Congreso para legislar con bases científicas. Asimismo, se requiere capacitar al



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

100% de la plantilla docente en la materia, para que tengan no solo la sensibilidad, la conciencia y empatía ante el tema, sino las herramientas para apoyar en la educación y desarrollo de las personas neurodivergentes.

Estando a las puertas de la proyección y diseño de las finanzas estatales a mediano plazo, es el momento idóneo para que este reclamo social sea plenamente integrado y blindado económicamente en el **Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2027**.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, **CON DISPENSA DE TRÁMITE**, la presente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO** en los términos siguientes:

PRIMERO. LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA ENTIDAD, CONTEMPLE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027 UNA PARTIDA ECONÓMICA EXTRAORDINARIA, CONFORME LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LO PERMITA, ETIQUETADA DE FORMA EXCLUSIVA PARA:



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

- 1. La contratación y asignación permanente de personal altamente capacitado (psicólogos, especialistas en educación especial y terapeutas) en las escuelas de educación básica del Estado.**
- 2. La ampliación de la infraestructura y cobertura de los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) en los siete municipios del estado, priorizando la atención inmediata de las listas de espera existentes.**
- 3. El financiamiento de un programa permanente de capacitación y actualización obligatoria en materia de neurodivergencias para el 100% del personal docente de educación básica en el Estado.**
- 4. La flexibilización y reforma de los criterios de inscripción por sectorización, garantizando que el criterio de asignación escolar priorice la existencia de apoyos para la neurodivergencia por encima de la cercanía geográfica.**
- 5. En general, aplique una estricta política de austeridad y racionalidad del gasto redirigiendo de manera prioritaria los montos excedentes o suntuarios hacia las áreas de educación especial y atención integral de la niñez bajacaliforniana.**

SEGUNDO. LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO,



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

PARA QUE REALICEN DE FORMA INMEDIATA JORNADAS DE DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN TEMPRANA INSTITUCIONAL EN TODOS LOS PLANTELES DE NIVEL BÁSICO, CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR UN PADRÓN ESTATAL ESCOLAR DE ALUMNOS CON NEURODIVERGENCIA, EL CUAL DEBERÁ SER INFORMADO DETALLADAMENTE A ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS MENORES.

D A D O en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



SESION ORDINARIA 10 DE SEPTIEMBRE 2026

13. Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, por la que se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Se adhieren las siguientes diputaciones:

1.	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	
2.	CANTON ROCHA JAIME EDUARDO	5
3.	CASTILLO TRINIDAD BRYAN MANUEL	
4.	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	9
5.	ECHEVARRIA IBARRA JUAN DIEGO	1
6.	GARCIA RUVALCABA DAYLIN	
7.	GAONA MEDINA MARIA YOLANDA	10
8.	GONZALEZ QUIROZ JULIA ANDREA	3
9.	HINOJOSA GILVAJA YOHANA SARAHI	
10.	LARA ARREGUI DIEGO ALEJANDRO	
11.	MENDEZ VELEZ MARIA TERESA	
12.	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	8
13.	MOGOLLON PEREZ DANNY FIDEL	
14.	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	
15.	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	
16.	PADILLA MENDOZA ADRIANA	6
17.	PEÑALOZA ESCOBEDO NORMA ANGELICA	4
18.	PONCE VELAZQUEZ GABRIELA	
19.	RAZO CÓRDOVA JESUS DANIEL	
20.	RUIZ MENDOZA TERESITA DEL NIÑO JESUS	7
21.	SANCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	2
22.	SANCHEZ SANCHEZ EVELYN	
23.	TEJEDA MEDINA MICHELLE ALEJANDRA	
24.	VALLE BALLESTEROS ADRIAN HUMBERTO	
25.	VALENCIA LOPEZ ELIGIO	

DIP. MARIA YOLANDA GAONA MEDINA